

# PROCESO DE ADMISIÓN

## 1 - ALUMNOS NUESTROS MATRICULADOS EN EL CURSO 2019-2020 QUE CONTINÚAN

Los alumnos que durante el curso 2019-2020 han cursado **Bachillerato a Distancia** o **Nocturno modelo A**

(BLOQUES) en el IES Isaac Peral y no hayan acabado aún o no tengan intención de acabar y vayan a continuar sus estudios en el curso 2020-2021, deben realizar el llamado **PROCESO DE CONFIRMACIÓN**

- El plazo para hacerlo es del 15 al 30 de junio (ambos inclusive). de modo telemático, a través de este enlace:

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0190.CE>

En ese formulario WEB, una vez elijan una de las 4 opciones marcadas, y ya empezado el formulario, marcarán que solicitan

**LA RENOVACIÓN**

en el mismo centro.

Deben seguir las instrucciones dadas en el formulario a la hora de rellenar casillas.

Una vez cumplimentado el formulario, se generará un JUSTIFICANTE del documento de

solicitud de confirmación en PDF para guardar. A la vez les llegará al correo electrónico que hayan puesto dicho JUSTIFICANTE, el cual, y esto es importante, será necesario para la matriculación posterior.

### 2 - ALUMNOS NUEVOS PARA EL CURSO 2020-2021

Los alumnos nuevos que deseen cursar alguna de nuestras enseñanzas de **Bachillerato para Adultos**, bien **Distancia**, bien **Nocturno modelo A**, deben participar en la fase ordinaria del proceso de admisión y deben formalizar la **solicitud de admisión**.

- El plazo para hacerlo es del 15 al 30 de junio (ambos inclusive), de modo telemático, a través de este enlace:

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0190.CE>

- Quienes lo deseen y no hayan participado en el proceso de admisión de junio, pueden participar en un nuevo proceso de admisión llamado *Fase de resultas*, que se hace por el enlace telemático ya indicado, del 2 al 7 de septiembre, y que se matricularían, caso de salir admitidos, en los días que pone en la entrada dedicada al PROCESO DE MATRICULACIÓN EN DISTANCIA Y NOCTURNO.

- Además, quienes no se preinscriban y deseen matricularse de modo directo, podrán hacerlo en el centro a partir del 21 de septiembre.

Deben seguir las instrucciones dadas en el formulario a la hora de rellenar casillas.

Una vez cumplimentado el formulario, se generará un JUSTIFICANTE del documento de solicitud de confirmación en PDF para guardar. A la vez les llegará al correo electrónico que hayan puesto dicho JUSTIFICANTE, el cual, y esto es importante, será necesario para la matriculación posterior.

**Se adjunta el calendario de actuaciones para que sigan todo el proceso, si bien, en este momento, la información que se les da es solo de admisión. También les adjunto la resolución de 15 de junio, base de todo este proceso.**

Un cordial saludo

A. JARANAY FLORES  
DIRECCIÓN

**[Calendario de actuaciones para el proceso de Admisión de Bachillerato para Personas Adultas en régimen presencial Nocturno y a Distancia curso 2020/2021](#)**

**[Resolución de 15 de Junio de 2020 que establece el Calendario de Admisión y Matriculación en Bachillerato en régimen presencial Nocturno y a Distancia](#)**